



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-14-2025**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **Adquisición de licenciamiento adicional de MICROSOFT 365 para el Poder Judicial**, referencia número PEEX-CPJ-14-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de excepción por exclusividad para la *Adquisición de licenciamiento adicional de MICROSOFT 365 para el Poder Judicial*, de referencia número PEEX-CPJ-14-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total adjudicado
SOLVEX DOMINICANA, SRL RNC 130777845	1	1	Office 365 E1	Licencias	150	RD\$4,841.84	RD\$726,276.00
		2	Office 365 E3	Licencias	50	RD\$12,910.73	RD\$645,536.50
		3	Copilot para Microsoft 365	Licencias	50	RD\$20,948.58	RD\$1,047,429.00
		4	Microsoft Teams Enterprise	Licencias	200	RD\$3,289.77	RD\$657,954.00
		5	Teams Rooms Pro	Licencias	5	RD\$24,828.13	RD\$124,140.65
		6	Teams Premium	Licencias	20	RD\$6,207.03	RD\$124,140.60
		7	Viva Connections	Licencias	10	RD\$7,448.06	RD\$74,480.60
Total, adjudicado:							RD\$3,399,957.35

Nombre del oferente	Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, adjudicado
FL BETANCES & ASOCIADOS SRL RNC 130067147	2	1	Dynamics 365 Customer Service Professional	Licencias	45	30,931.74	RD\$1,391,928.30
Total, adjudicado:							RD\$1,391,928.30

Condiciones de la contratación

Tiempo y Lugar de entrega:	El tiempo de entrega de los bienes o servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra. La entrega debe ser realizada en el portal de administración de la Nube de Office 365 del Poder Judicial
-----------------------------------	---



Condiciones de la contratación

Condiciones de pago:

- a) Pago del 100% correspondiente a la ejecución del Hito No. 1, validado conforme a una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- b) Pago del 100% correspondiente a la ejecución del Hito No. 2, validado conforme a una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- c) Pago del 100% correspondiente a la ejecución del Hito No. 3, validado conforme a una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

DECLARAR desierto el lote 3 por no ser ofertado.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/mp